

# EL OBRERO BALEAR

AÑO XXXIV

Órgano de la Agrupación Socialista - Defensor de la clase obrera

NUM. 1.635

APARECE LOS VIERNES

Redacción y Administración: CASA DEL PUEBLO

Palma de Mallorca, 21 de Abril 1933

## Manuel Cordero en Palma

Una grata sorpresa.—Una conferencia.—Un triunfo personal y de los ideales que representa.

El sábado día 15 de los corrientes, cuando nadie le esperaba, acompañados de nuestro correligionario y Diputado a Cortes Alejandro Jaume, llegó a Palma nuestro camarada Manuel Cordero.

Aún que vino con una misión oficial, aceptó el encargo de dar una conferencia, la que tuvo lugar en la Casa del Pueblo el día siguiente a su llegada, domingo, a las 20 horas.

Por lo inesperada de la venida del compañero Cordero no pudo ser debidamente divulgado el acto que iba a celebrar; el día que este había de tener lugar (día de Pascua) tampoco era muy apropiado para que resultase brillante en cuanto a concurrencia. Siu embargo, esta es la mayor significación que importa consignar con el mayor relieve, mucho antes de dar principio la conferencia el Salón teatro de la Casa del Pueblo estaba totalmente ocupado, incluso los pasillos, de un público compuesto en su mayor parte de trabajadores, en el que abundaban las mujeres.

Al aparecer el camarada Cordero en el escenario fué saludado por una frenética y prolongada ovación que parecía enderezada a desagrar al compañero Cordero, víctima de la envidia y del despecho, de la maldicencia cebada en él que ha sido presentado por los enemigos del Socialismo como el símbolo del enclufismo, este recurso plebeyo de que se valen, a falta de armas nobles, y argumentos sólidos los detractores del nuevo régimen.

Hecho el silencio, el camarada Alejandro Jaume, que presidió, pronunció breves y encomiásticas palabras a manera de presentación del conferenciante, la que dijo ser innecesaria por tanto conocida su relevante personalidad en el campo sindical y político. Puso de manifiesto lo injusto de los ataques contra el compañero Cordero, sobre cuya honradez resbalan los salvazos de los políticos averiados. Cordero fué nombrado delegado del Gobierno en la Campsa sin censurárselo, por el entonces Ministro de Hacienda compañero Prieto, precisamente porque este sabía que Cordero disenta de las ideas de éste sobre esta materia. Otros tres Diputados recibieron igual nombramiento con duplicidad de cargos, circunstancia que no se daba en Cordero, pero las injurias se cebaron en éste sin ocuparse de los otros. Es que Cordero es Socialista.

Cedió la palabra al compañero Cordero, éste luego de dedicar un cariñoso saludo a la clase trabajadora de Mallorca de la cual dice conserva inmejorables recuerdos de cuando estuvo en esta Isla hace 12 años.

Dice aceptó explicar una conferencia con un tema de su libre elección; remarca la significación de poder anunciar una conferencia sin precisar el tema, compa-

rándolo con lo que sucedía en tiempos de la monarquía en que se exigía el tema y hasta el modo en que se había de desarrollar; de ello concluye en que vivimos un régimen de libertad.

Dice que estando en vísperas de elecciones municipales se va ocupar de la misión de los socialistas en municipios, y así lo hace extendiéndose en infinidad de consideraciones para deducir la importancia que tiene para la clase trabajadora el que los Ayuntamientos estén regidos por los representantes de ésta o por la burguesía, la cual disponiendo de medios económicos y de viviendas sanas y de coche, no tiene para qué hacer una política de abaratamiento de subsistencias, de beneficencia pública, de casas baratas, de higiene y de pavimentación de las calles, sucediendo lo propio en la enseñanza. A este respecto hace mención del esfuerzo de la República que, con ser grande no ha podido enjugar aún el déficit que nos legó la monarquía.

Se refiere a la política en general y dice que el Partido Socialista tiene ya muchos prosélitos, a los que hay que dotar de la necesaria cultura porque el Socialismo ha de gobernar con apoyo de la conciencia popular. De ahí que importe más la calidad que la cantidad, y el interés que tenemos en que el trabajador mejore constantemente en inteligencia; sólo al impulso de ésta avanzará el Socialismo.

Se refiere a las responsabilidades que pesan sobre los alcaldes y concejales socialistas, diciendo: Cuanta más libertad mayor responsabilidad. La libertad no es atentar contra los derechos del prójimo, sino el respeto absoluto a éstos.

Habla de la revolución diciendo que los socialistas no pidieron nada; fueron requeridos para formar parte del Gobierno por necesidad de la política republicana. Para unos somos perturbadores que debemos salir del Gobierno. Otros irónicamente dicen que nos desgastamos en el Gobierno y que debemos salir de éste para conservar nuestras fuerzas para cuando llegue nuestra hora. Agradecemos el elogio de éstos, pero preferimos las injurias de aquellos. Nosotros no aceptamos categorías en la ciudadanía. Vamos a la lucha y si seguimos contando con la confianza del pueblo nadie impedirá que el Partido Socialista tomé el mando de la República española. Esta ha sorprendido a muchos que esperaban solo un cambio de decoraciones, pero las mismas figuras en el escenario, y se han equivocado; la revolución empezó el 14 de abril pero no ha terminado. Debemos tomar la República en nuestras manos como si fuese una herramienta para hacer la revolución. No comprenden estos señores a lo que nos puede conducir su actitud. Las revoluciones se

sabe como empiezan pero no como terminan. Si ellos triunfaran pueden suceder dos cosas, ambas graves: 1.ª que el pueblo hostiado no resista y se adapte a lo antiguo y 2.ª que el pueblo se cause y saltando por encima de todo se eche a la calle para hacer la revolución desde la calle hasta las últimas consecuencias; nosotros queremos evitar toda efusión de sangre, pero si no nos queda otro remedio no seremos un freno sino un acicate.

Las mujeres entran a representar un gran papel en la vida pública, y es indispensable que las mujeres se incorporen a la lucha de su marido por el triunfo de nuestros ideales.

Es preciso que la Juventud se ilustre para recoger la herencia que nosotros les legamos. Ya veis como se han apoderado de Italia y de Alemania unas dictaduras. No temais, la democracia tiene sus crisis y sus esplendores, pero hoy marchamos a gran velocidad y mañana se harán las revoluciones cambiando por completo los sistemas capitalistas en instituciones más humanas y más justas.

Al terminar el compañero Cordero su interesante conferencia, de la que damos un muy somero extracto por exigencias del reducido espacio de que disponemos, pastilló como ya ha sucedido en varios pasajes de ella, una estruendosa y prolongada ovación.

A la salida se recaudaron 102'00 pesetas para la Rotativa de El Socialista.

## ECOS

Haz lo que te digo, y no lo que yo hago.

El parlamento de la Isla de Puerto Rico ha de discutir un proyecto de ley regulador de los nacimientos, según el cual se establecerán, de prosperar, clínicas cuyos directores tendrán amplias facultades no sólo para dar informes sobre medios de evitar el embarazo, para decidir qué personas están capacitadas para engendrar. Un artículo del proyecto autoriza la esterilización de aquellas personas que, por enfermedad física, mental o vicios antisociales no sean aptas para la creación.

Con tal motivo las más altas autoridades de la Iglesia Católica en la isla han dirigido su enérgico mensaje al parlamento de oposición a dicho proyecto, en el que se dice que la Iglesia Católica nunca aprobará la destrucción «de la vida no nacida», se considerará un crimen, cualquiera que sean los medios empleados.

¿Si? Pues los curas, monjas y frailes que practican o deben practicar el celibato ¿no son unos criminales?

La República sólo en Madrid recoge de la calle a 18,500 niños.

En Madrid con motivo del II aniversario de la proclamación de la República se han inaugurado 102 escuelas con las

cuales asciende a 18,500 el número de escolares que antes se entregaban a la voragine de la ignorancia y de la molicia de la calle y ahora serán recogidos e ilustrados.

He ahí justificada la ofensiva de los elementos reaccionarios contra la República y su obra y he ahí también el motivo de arraigo en la conciencia popular de un régimen que, sin olvidar el pan del cuerpo se ocupa del de la inteligencia.

Genio y figura.

El Ayuntamiento de Barcelona ha adquirido por varios millones de pesetas la colección de objetos de Arte de Plandiu, ra. Ahora, por razones de economía, ha acordado no construir el aeropuerto y torre de amarre en proyecto, con lo cual se habría dado trabajo a muchos trabajadores de los miles que en la Ciudad condal no tienen fuerza ya ni para sostener ante los museos enriquecidos con dichas adquisiciones, gracias a la política de la Lliga y (como no) de los radicales.

El patriotismo de los capitalistas.

Se asegura que varios comerciantes japoneses han sido arrestados por haber vendido al Estado chino 200,000 toneladas de productos químicos para la fabricación de pólvora y gases venenosos.

He ahí el tipo de patriota corriente dispuesto siempre a sacrificar la vida..... de los demás para amasar una fortuna.

Contrastes esperanzadores.

El sabio Einstein, perseguido como todos los de su raza en Alemania por los secuaces de Hitler, ha encontrado en la democrática Francia, la más honrosa de las hospitalidades. La Cámara francesa, como la República española, por aclamación, ha acordado crear una cátedra para el ilustre profesor.

He ahí un hecho de una significación aplastante: El triunfo definitivo, más tarde o más temprano, del espíritu liberal y civilizador sobre esa regresión hacia formas de gobierno medievales que se han dado en llamarse fascismo.

Aún hay emblemas monárquicos

A los dos años de República, aún existen escudos con corona de la fenecida monarquía en los siguientes sitios:

Encima del portal mayor de la Iglesia de Santa Catalina de Sena, por cierto este escudo es muy alto.

En el arco de entrada del Parque de Bellver, encima, hay una corona real sobre el escudo.

En los puentes que conducen al arrabal de Santa Catalina.

En el Instituto, Escuela de Comercio y Normal.

Esperamos que por quién corresponda, se procederá a arrancar de una vez esos emblemas que desdican en una República que lleva dos años de existencia.

## No equivocarse

En la semana anterior, no apareció la réplica que el camarada aludido merece, por indisposición de ánimo del autor de estas líneas. No equivocarse. Mi interés no es de polemizar; es de velar por el recto proceder y purificación de los Jurados Mixtos; es más de encomio y encarecimiento de estos organismos. Si "discuto con los puños," y estoy en "franquía," para agredir y matar los "polluelos," por demasiada estimación, como la gallina del cuento, se me perdone. Si hago más mal que bien a la Causa Obrera, con mis "puños," suplico al camarada Rebossa que no publique mis locuras y desvaríos, que yo, tal vez,—dicho sinceramente—tenga más arrebatado, más apasionamiento por la justicia, que buen sentido para defenderla y exigiría. Estoy conforme.

Pero lo que no puede pasar en silencio son las excentricidades de ese camarada, que se va por la tangente, que ante un caso concreto, taxativo, se sale con unas consideraciones aleccionadoras de sabihondo, como si se tratara de una cosa inconcreta, una cosa por suceder; algo de la imaginación, e ideal, en cuyos casos las resoluciones concretas o categóricas fallan o pueden fallar, y no fuera lo que discutimos un hecho consumado, una vergonzosa injusticia. Esas actitudes, camarada, no tienen justificación, en nombre de nada se pueden hacer; mejor es un indiferente silencio, para seguir tirando. Esto está más feo que discutir con los puños, como está también peor dejar que se mueran los polluelos por indiferencia o por comodidad cuando no por algo peor, que matarlos por arrebatado amor. Si yo estuviera en franquía, camarada, que escobazos y podas haría, para extirpar de estos puestos oficiales la gangrena que los matan, o por lo menos los corrompen.

Esas actitudes nada las justifica, aunque confieso claramente, que su actitud, camarada, la de no decir soy "yo," y no embestir de frente, no la comprendo, pero sí la "entreveo," que no es lo mismo. Yo también tengo un cargo de responsabilidad, por desgracia, y cuantos casos de inmoralidad o de corrupción encontré con mis compañeros de consistorio, los lanzamos a la calle, para que los conociera la opinión pública, y airear y purificar la administración antes corrompida y silenciada. Hemos tenido varias rozaduras con la reacción, eso sí, pero dispuestos a seguir adelante, cueste lo que cueste, eso sí también. Cuanto más se estima una cosa, más pura se la quiere.

Sobran los monopolios, camarada, no invente V. el del acierto.

Ve que V., camarada, me emplaza a discutir en próximo congreso, estos casos de Jurados. Tampoco comprendo.

Porque en un congreso, lo más que se puede hacer es discutir, sentar normas, acordar para lo porvenir, las campañas que la acción obrera haga sobre tal o cual caso; sus peticiones a los poderes públicos, y mil cosas más, todas muy buenas y beneficiosas para los trabajadores. Pero las resoluciones de los congresos, por justas que sean, no tienen fuerza de ley, como la tiene, como lo es, la Ley de Contrato de trabajo, cuya vulneración es por lo que se protesta.

Ahí, ahí. Si después de mes y meses protestamos contra una injusticia,—cuando se celebre el congreso—y en el acto de cometerse se calla; si en ese congreso se trata de Jurados, será para hacerlos cumplir, con la ley, los que falten, pero aquí quien ha faltado es el presidente. Si abandonamos al enfermo y queremos resucitar al difunto.... Si no le

entiendo, camarada, paciencia, que yo no soy Novejarque.

Otros le habrán entendido. Con motivo de esta campaña mía, y su réplica de V. he recibido por parte de los criados del señor favorecido por el señor Crespo, el pésame por la "paliza," que V. me dió: Lo que equivale a una felicitación para V. Yó se la transmito.

No equivocarse. No vayamos con nuestras polémicas a equivocar el objetivo. Sobre este particular no digo ni diré nada más. Sentiría que mientras discuto con un compañero, hicieran su agosto los enemigos de los obreros; lo harán claro pero será acompañada de la correspondiente protesta. Seguiré mi camino emprendido, atacando y denunciando las injusticias que se cometan si están a mi alcance. Ninguna ha de quedar silenciada.

Tomás Seguí

### Labor de la minoría Socialista en el Ayuntamiento

## Unas bases de trabajo

En la sesión municipal del miércoles fué leído un dictamen de la Comisión Especial de Trabajo conteniendo la siguiente propuesta de los compañeros Bisbal y Ferretjans quedando ocho días sobre la mesa para su estudio:

### A la Comisión Especial de Trabajo

Los vocales que suscriben, después de examinar los asuntos que han de ser objeto de informe por parte de esta Comisión al Ayuntamiento, entienden que éste debe reglamentar las condiciones del trabajo de su personal jornalero y a este proponen sean incluidas en el dictamen, para su aprobación, las siguientes

### BASIS

1.º—Todo el personal jornalero afecto a los distintos negociados y cuyos servicios revistan en sí un carácter municipal fijo y permanente, tendrá estabilidad en sus puestos y sólo podrá ser despedido por motivos de reducción justificada de personal y por los que estableció la disposición 6.ª del artículo 89 de la ley de Contrato de Trabajo.

2.º—Se entenderán por servicios municipales permanentes el de Aguas, alcantarillas, riegos, limpieza pública, sanidad, brigadas de obras, recaudación de arbitrios, arbolado y jardines, madero, talleres, almacén, guardería, conductores y ayudantes de camiones y cuantos tengan su respectiva consignación en el presupuesto.

3.º—Cuando se tenga que despedir personal por reducción justificada de los servicios, cesarán en el trabajo los de menor antigüedad dentro de la Sección a que afecte la reducción, en cuyo caso se les avisará con un mes de anticipación o en su defecto el Ayuntamiento le abonará el salario de treinta días.

4.º—En el caso de que el Ayuntamiento tuviera que admitir personal nuevamente, los primeros a colocar serán los despedidos, teniendo ocho días de tiempo para reintegrarse a sus puestos.

5.º—En el caso de que el Ayuntamiento diere por contrata algunos de los servicios municipales impondrá al contratista la obligación de respetar el mismo personal del Ayuntamiento dentro de las condiciones que establecen las presentes bases.

6.º—En todos los trabajos y para todos los obreros afectos a las presentes

## El Espectáculo

Sociedad de Operadores de Cinematografía y Similares de Baleares

Esta entidad convoca a todos los empleados y dependientes de Teatros y Cines, asociados y no asociados, de ambos sexos, a la reunión general que tendrá lugar el próximo domingo día 23 del corriente, a las 10 de la mañana, en su local social Casa del Pueblo, para tratar sobre el primero de Mayo y Censo profesional de la Industria.

También recuerda esta entidad que facilitará los boletines de inscripción para el citado censo a todos los que lo soliciten.

El Comité

**¡Obreros! Si no lees diariamente EL SOCIALISTA no tienes conciencia de tu misión.**

## ¿Un conflicto en puerta?

Para hoy está convocada una asamblea del Sindicato de la construcción para tratar de formular ciertas peticiones entre ellas la semana de 40 horas y aumento de jornal. Esto nos parecería plausible si por el Jurado Mixto correspondiente no se estuviese elaborando unas nuevas bases de trabajo, de las que los puntos más importantes han sido ya aprobados, tales como retribución y duración de la jornada de trabajo (semana de 44 horas), pero en estas condiciones la actitud de los dirigentes del Sindicato se nos antoja movida por el prurito de eclipsar con su táctica de acción directa a la Sociedad de albañiles El Trabajo proponente de las bases que se están discutiendo en el Jurado Mixto, a la cual pertenecen los vocales obreros del mismo. Este prurito de hegemonía costó, (tengánlo en cuenta los obreros albañiles) el año pasado, una porción de semanas de huelga sin que de ella se obtuviese la más insignificante ventaja sobre lo acordado por el Jurado Mixto en aquella fecha. Al parecer nos hallamos ante inminente peligro de que se reproduzca un conflicto que no puede tener otra virtud, dadas las circunstancias concurrentes, que una honda perturbación en la economía de los obreros y en la paz social; y este peligro nos parece tanto más inminente cuanto que los representantes del gremio patronal en dicho Jurado Mixto se han retirado de este organismo como protesta por haber acordado la semana de 44 horas por el voto del Presidente. Por lo visto la acción directa va ganando prosélitos en el campo patronal, lo cual no carece de significación.

Este hecho requiere un más extenso comentario. Hoy nos limitamos a lo consignado para orientación de los obreros albañiles, de la opinión pública y de las autoridades y para que conste nuestra declinación de toda responsabilidad en futuros y desagradables acontecimientos.

## FUNCION TEATRAL

El próximo Sábado día 22 de Abril, a las ocho y media de la noche en punto, se celebrará en el Teatro de la Casa del Pueblo, el beneficio de la rotativa de EL SOCIALISTA.

1.º El compañero Miguel Reynés, recitará las poesías:

Un duro año de Eusebio Blasco y Los Irresponsables de Joaquín Dicienta.

2.º El notable guitarrista compañero, Antonio Vich, ejecutará varias piezas de su selecto repertorio.

3.º La Cátedra de Declamación de la Casa del Pueblo de Esporlas, pondrá en escena el colosal drama social en cuatro actos y diez cuadros de José Fola Igúrbide.

## El Cacique o La Justicia del Pueblo

TRABAJADORES, asistid con vuestras familias, para engrosar con esta función la suscripción pro rotativa de EL SOCIALISTA.

Entrada única 0'40 ptas.

**OBRREROS: Propagad EL SOCIALISTA y EL OBRERO BALEAR, que son vuestros defensores.**

## ACTO CIVIL

El día 15 de los corrientes, ante el Juez municipal de esta Ciudad, se unieron en matrimonio civil nuestro estimado compañero Bartolomé Pérez Durán, Secretario de la Juventud Socialista Palmesana, y nuestra apreciada correligionaria Antonia Ramis Galmés. Actuaron de testigos nuestros camaradas L. Bisbal, e I. Ferretjans.

Felicitemos a la novel pareja por su alto ejemplo de civismo y les deseamos muchas felicidades en su nuevo estado.

## Los antijudíos

¡Qué ingratitud la de la civilización cristiana con el pueblo judío! Le debe todo, empezando por el Paraíso terrenal y terminando por el Evangelio: los principios de su moral, la autoridad de los profetas, la buena nueva del Bautista, y la pasión y muerte de Jesucristo. Todo se lo ha quitado; todo, hasta Dios, y todo, desde hace veinte siglos, se lo viene pagando en odio y en persecuciones. El decálogo se dedujo de Israel, la ley natural, la ley de Gracia; la trinidad es judía o allí tomó carta de naturaleza... El pueblo de Israel fué el puente o el istmo espiritual que comunicó a los pueblos de Occidente toda la trascendencia religiosa, toda la hondura de la filosofía y la conciencia orientales. Occidente se ha quedado con todo; ha dispersado a los judíos por el mundo, y de vez en cuando les da una corrida en pelo. El comportamiento de Judas y los doctores de la ley no es suficiente para justificar el exterminio; al fin y al cabo, Jesús y los doce apóstoles también eran judíos. ¡Pues ni eso le vale a Israel! Antes le perjudica y sirve para colgarle ese adjetivo absurdo, condensador de una abominación incomprensible: *decidida*.

El poder de resistencia de Israel es inaudito. Es una planta que se arraiga y por su virtud reproductiva brota en todas partes. No es fácil extinguir tan llanamente su estirpe. A la intranquencia de los frailes renacentistas españoles, de los verdaderos «neos», les fué reservada la hazaña de expulsarlos de España. ¡Todavía, en más de cuatro siglos de expulsión, no han echado al olvido el castellanol! Tiene una fuerza, pues, centripeta de ahorro y acumulación de energías; su espíritu cicatero, su tendencia a la usura es una manifestación de esa fuerza. Es tacaño de ella y del valor económico, que con harta frecuencia suele ser su exponente. Tacaño; pero es que se le ha consentido jamás ser generoso? En mo-

do parejo a la riqueza material han sabido también acumular el pensamiento; en los siglos medios y en las naciones románicas, donde el estudio y el saber eran tenidos como cosas plebeyas y méritos muy secundarios, los hijos de Israel supieron ser naturalistas, médicos, astrólogos. Entre el odio, la burla y el mal pago de los caballeros cristianos, que no sabían otra firma para sus compromisos que la cruz arañada a punta de puñal, solían curar a cualquier noble sus heridas; y luego, la facundia del vulgo, que empezaba en el rey y terminaba en el palafrenero, venía a hacerles héroes de toda felonía. La maldad suele ser la fuerza tremenda de los débiles, y en esa resistencia elástica, los judíos, mercaderes, banqueros, amasadores de fortunas, supieron hacerse los cajeros de pueblos y naciones. Entendían muy bien eso de las finanzas, y el entenderlo así contribuyó, tal vez, en igual proporción que el celo religioso de fray Tomás de Torquemada, a su expulsión por los católicos reyes Fernando e Isabel. ¡Como si la virtud de los negocios y la hacienda estuvieran en el tesoro que no se pudieran llevar! Lo que éste fuera, de poco sirvió a las deudas reales; pero como ellos se llevaron la ciencia y el arte del dinero, la ruina, a poco, se enseñoreó de Castilla. Y no pudo curarse por padrenuestros ni avemarias que ensartaron los religiosos regulares de que ya se iba muriendo España.

Los judíos, durante la Edad Moderna, han venido a parar en banqueros del mundo; la mitad de las finanzas de Europa está o estuvieron en sus manos. Y el fenómeno de la sociedad religiosa que les tomó la religión y en pago, cruelmente, los desparramó por la tierra y les quitó la suya, nuevamente se da con el capitalismo. No es cosa de creer que ellos lo han creado; pero que en gran manera lo han administrado, sí; y ahí está la más vigorosa reacción capitalista dándoles el más cruel hostigo. Hitler em-

pieza una cruzada antijudía. Y ya señalamos hace días la rara coincidencia: Lutero, Calvino y Torquemada, a una contra Israel. A Torquemada ya le tocaba callar: como contaban malas lenguas del general Narváez que, al morir, ni a ruegos del confesor perdonó a sus enemigos, porque, habiéndolos fusilado, no creía que ya le quedase ninguno, a Torquemada, en fin, no le quedan judíos que perseguir porque ya se libró de ellos. Sin embargo, el cerrillismo fanático no tiene fin ni saciedad posible; y es el representativo «Siglo Futuro» quien comenzaba ayer una terrible aranga: «Guerra a Israel»

No cabe duda que estos esforzados soldados de la fe y el papado, comulgando en la idea de Aquel que predicó el amor y el perdón y la igualdad de los hombres. Y que su religión es la de la paz... ¡Santiago, y a ellos!

De El Socialista.

## Notas culturales

Donde se dá una conferencia de carácter político, científico, literario, cultural, allí va el buen maestro de escuela; fenómeno semejante puede observarse todos los días. Se preguntará, ¿el maestro se halla orientado en las modernas concepciones científicas? ¿O es un ser ignorante incapaz de comprender las teorías más sencillas?

El maestro ha cursado un programa de asignaturas lo suficiente extenso para tener un concepto claro del mundo y de las cosas y permitirle conocer elementalmente las ciencias y las artes, y lo que ávidamente en estas conferencias busca es un complemento de los estudios verificados en la Normal. El maestro tiene afán de superación, lee y relee, busca, investiga las obras de los grandes pedagogos, (Ferriere, Claparede, Francisco de Cossio), sólo la asistencia de 1500

maestros a la semana pedagógica de Salamanca demuestra el interés del educador para la enseñanza e ilustración propia. Me dicen algunos compañeros mallorquines, el esfuerzo económico que han realizado para no perder un ápice de las hermosas oraciones dadas por los oradores. Ya sé que se me dirá: el maestro no necesita ilustrarse, más yo sostengo lo contrario, y afirmo que cuanto más educador es el hombre tanto más sienta sed de cultura e instrucción, no por ambición, no por afán de lucro, no para saborear los aplausos en mítines y conferencias, ni para alcanzar brillo y gloria, sino sólo y únicamente para llevar como el gorrión la comida a sus pequeños, el pan espiritual a sus queridos alumnos, o, mejor dicho aún, a los ciudadanos del mañana. Y es de notar, con celo y cariño resume y explica a sus discípulos las lecciones oídas y aprendidas, y como se comentan, ahora que siempre, cual faro que disipa las tinieblas, preside la verdadera democracia y la libertad. Este es el camino verdadero para fabricar hombres libres, sanos de cuerpo y mente, respeto sincero a todo lo creado. La República que va resolviendo poco a poco el problema de la enseñanza, pero con firmeza y seguridad, es ayudada por los abnegados maestros siempre dispuestos a tender la mano amiga, a perdonar al que ofende (por las vías legales de la cultura libre, democrática, liberal, nada de sectarismo, ni confesionalismo) alcanza en estos momentos inusitada grandeza. Muerta la enseñanza en tiempos pretéritos; recobra la vida ahora con inyecciones republicanas, y fanulas de amor, Ciencia y humildad reconstituyentes que solo puede facilitar la farmacia de la Cultura y de la austeridad.

Juan Vidal Veñy

Palma 14 de Abril 1933.

## Las Leyes de la República - Comentario al reglamento para la ley de accidentes del trabajo en la industria.

De iguales ventajas disfrutarán los operarios extranjeros, así como sus derechohabientes que residan en territorio español al ocurrir el accidente. «Sin embargo, y aún residiendo en el extranjero, gozarán los derechohabientes de los beneficios de la Legislación, en el caso de que la Legislación de su país los otorgue en análogas condiciones a los súbditos españoles, o bien cuando se trate de ciudadanos de un país que haya ratificado el Convenio Internacional de Ginebra sobre igualdad de trato en materia de accidentes o así se haya estipulado en tratados especiales.»

He aquí, pues, las DEFINICIONES que hace el nuevo Reglamento de la Ley de Accidentes de Trabajo en la industria, dejando para el siguiente el comentario sobre RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE ACCIDENTES, que insertaremos en nuestro periódico, y en números sucesivos los demás enunciados de la Ley que nos ocupa.

### Responsabilidad en materia de Accidentes

En el artículo 6.º del nuevo Reglamento de la Ley de Accidentes de Trabajo en la Industria se empieza ya a señalar la responsabilidad que establece la Ley en relación con los accidentes ocurridos a los obreros, con ocasión o por consecuencia del trabajo que realicen "a me-

nos que sean debidos a fuerza mayor extraña al trabajo en que se produzcan.»

Es decir; por fuerza mayor se entiende aquello que, ni de cerca ni de lejos, tiene relación con el trabajo que se realiza.

Sie embargo - y esta es una conquista formidable - "no se considerarán debidos a fuerza mayor extraña al trabajo, a los efectos de la Ley los accidentes que reconozcan por causa el rayo, la insolación u otros fenómenos análogos de la Naturaleza.»

Lo que hemos transcrito entre comillas, extractado del texto del nuevo Reglamento de Accidentes, tiene características que conviene analizar aunque solo sea someramente.

Ello es, que la insolación en el trabajo se considera como accidente, de la misma manera que lo son "otros fenómenos análogos de la Naturaleza.»

Parece que dicho así, a la ligera, no tiene importancia o la tiene relativa; más si analizamos la forma de producir en distintos trabajos de la albañilería y la agricultura, observaremos que durante el verano multitud de trabajadores caen enfermos por efectos de insolaciones en el trabajo, enfermedades que no eran reconocidas como accidentes, y, por lo tanto, que no ofrecían peligro alguno para los intereses de las Compañías de Seguros y clase patronal, por lo que no se cuidaban de que los trabajadores produjesen con lona quitasoles.

Ello viene a decir que hoy no es posible producir utilizando los mismos métodos del siglo pasado. Y no es posible, por cuanto un obrero, para que produzca en cantidad y calidad precisa que se le garantice un mínimo de condiciones morales y materiales.

Ni siquiera la imprudencia profesional, (y seguimos comentando el artículo 6.º del nuevo Reglamento de Accidentes), o sea la que es consecuencia del ejercicio habitual de un trabajo y derivada de la confianza que éste inspira, exime al patrono de responsabilidad. Lo más que éste puede hacer al ocurrir un accidente que entienda que fué debido a fuerza mayor o causa fortuita extraña al trabajo, es manifestárselo así al Delegado de Trabajo o al Alcalde, al dar el parte del accidente, "obligación de la que no quedará relevado por aquella apreciación, ni tampoco la de prestar al accidentado la asistencia médica y farmacéutica inmediata, debiendo además hacer constar en tal caso la conformidad o disconformidad del obrero.»

He aquí otra nueva característica del Reglamento de Accidentes que nos ocupa, no porque entrañe una novedad la obligatoriedad de que el patrono "no quede relevado por aquella apreciación," sino porque el obrero ha de hacer constar en tal caso su conformidad o disconformidad.

En el artículo 7.º, que se compone de 15 apartados, se señalan las industrias o trabajos que darán lugar a responsabilidad al patrono, y que son los siguientes:

Fábricas, talleres, establecimientos industriales; minas, salinas, cantinas; construcción, reparación y conservación de edificios, comprendiendo los trabajos de albañilería y todos sus anejos, carpintería, cerrajería, corte de piedra, pintura, etc.; la construcción, reparación y conservación de vías férreas, puentes, caminos, canales, diques, acueductos, alcantarillas, vías urbanas y otros trabajos similares; las explotaciones agrícolas, forestales y pecuarias, siempre que empleen constantemente más de seis obreros y que hagan uso de máquinas agrícolas movidas por motores inanimados. En este último caso, la responsabilidad del patrono existirá respecto del personal ocupado en la dirección o al servicio de los motores o máquinas y de los obreros que fuesen víctimas de accidentes ocurridos en las mismas. Los demás accidentes ocurridos en las explotaciones de esta clase se regirán por el Decreto del 12 de junio (ley de 9 de Septiembre de 1931); el acarreo y transporte de personas y mercancías, por vía terrestre, marítima y de navegación interior y pesca; los trabajos de limpieza de calles, pozos negros y alcantarillas; los teatros; los trabajos de los cuerpos de bomberos; todos los trabajos de colocación, reparación y desmonte de aparatos, conductores eléctricos y pararrayos y los de análoga índole en aparatos, líneas y redes de telecomunicación; las faenas de carga y descarga; los establecimientos mercantiles;...

(CONTINUARÁ)

